Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1240 de 2017

Carpeta Nº 2362 de 2017

Comisión de Asuntos Internacionales

PROTOCOLOS RELATIVOS A UNA ENMIENDA AL CONVENIO SOBRE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (ENMIENDA AL ARTÍCULO 50 a) Y A LA ENMIENDA AL CONVENIO SOBRE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (ENMIENDA AL ARTÍCULO 56)

Aprobación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 4 de octubre de 2017

(Sin corregir)

Preside:	Señor Representante Silvio Ríos Ferreira.
Miembros:	Señores Representantes Jorge Meroni, Raúl Sander y Jaime Mario Trobo.
Secretario:	Señor Gonzalo Legnani.
Prosecretario:	Señor Daniel Conde Montes de Oca.

=======||=======

SEÑOR PRESIDENTE (Silvio Ríos).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Corresponde informar que recibimos una solicitud de parte del subsecretario de Relaciones Exteriores, el embajador Bergamino, quien solicitó tener una entrevista con el presidente o con toda la Comisión. Me pareció mucho más importante, en el comienzo de una actividad de este tipo -ya que tuvo la delicadeza de llamarnos-, convocarlo con la presencia de todos los miembros de la Comisión. Como sabemos que el próximo miércoles va a haber una actividad de la Asamblea General a la hora 14, propusimos al embajador que estuviera presente aquí a la hora 12 y 30 para que podamos dialogar con tiempo. Esta es la información que tenemos y, si hay acuerdo, se va a proceder de esa manera.

(Apoyados)

——También tenemos que informar que el miércoles 18 de octubre -este mes tenemos tres sesiones- vamos a recibir al embajador de España, don Javier Sangro de Liniers. Aclaro que esta solicitud no tiene vínculo con los acontecimientos ocurridos en España en estos días; fue planteada mucho antes, es una visita de cortesía.

Se entra al orden del día.

El señor diputado Chiazzaro iba a presentar los preinformes de los dos primeros temas, pero acaba de llamar para decir que está en otra comisión y no puede venir hasta acá, de manera que postergamos su consideración para la semana que viene.

SEÑOR TROBO (Jaime Mario).- Ofrezco nuestro voto acompañando los informes elaborados por el señor diputado Chiazzaro, que ya fueron distribuidos y hemos leído. Hago este planteo por una cuestión de economía procesal, pero estoy a lo que el presidente proponga y a lo que la Comisión resuelva.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si hay acuerdo, así se procederá.

(Apoyados)

Se pasa a considerar el tercer punto del orden del día: "Protocolos relativos a una enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Enmienda al artículo 50a) y a la enmienda al Convenio sobre la Aviación Civil Internacional (Enmienda al artículo 56)", cuyo preinforme fue presentado por quien habla.

Hace pocas semanas enviamos un Protocolo relativo a los Convenios sobre Aviación Civil; ahora viene un protocolo complementario, por lo que voy a proceder a leer el informe que está vinculado al crecimiento que viene teniendo esta organización de aviación civil internacional y al número de miembros que tiene. Esta es una enmienda que se propone, precisamente, para conseguir ese objetivo.

Dice así: "La Comisión de Asuntos Internacionales tiene el agrado de informar y someter a consideración el proyecto de ley mediante el cual se aprueban los Protocolos relativos a una enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional en el Articulo 50 a), y una enmienda al mismo Convenio en el artículo 56, adoptados en la ciudad de Montreal, Canadá, el 6 de octubre de 2016, en el marco del 39º Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

La Organización de Aviación Civil Internacional es un organismo especializado de Naciones Unidas, creado en el año 1944 como árgano administrador del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, suscrito en Chicago en 1944, y vela por la aplicación del mismo.

Nuestro país aprobó el Convenio de Aviación Civil Internacional mediante la Ley N° 12.018 del 4 de noviembre de 1953, siendo desde ese momento miembro de la Convención y de la Organización de Aviación Civil Internacional.

La OACI cuenta actualmente con 191 Estados miembros y tiene por cometido establecer, mediante consensos, las normas y reglamentaciones para el funcionamiento de la aviación civil internacional, así como las políticas relacionadas a la seguridad operacional y la sostenibilidad económica y ambiental.

En relación a los Protocolos de enmienda adoptados el pasado 6 de octubre de 2016 en el 39º Período de Sesiones de la Asamblea General, el motivo para la ratificación surge del constante aumento del número de miembros de la OACI, la expansión del transporte aéreo internacional y la importancia que tiene para las economías nacionales.

La Asamblea General de la OACI resolvió aprobar el Protocolo relativo a una enmienda al articulo 50, literal a) del Convenio sobre Aviación Civil Internacional y el Protocolo relativo a una Enmienda al artículo 56 del mismo Convenio. En las Resoluciones A39- 5 y A39- 7 se recomendó a los Estados partes del Convenio sobre Aviación Civil Internacional ratificar los Protocolos de enmienda con la mayor celeridad posible.

La enmienda del artículo 50 a) constituye la quinta ocasión en la que se modifica ese artículo con la finalidad de incrementar el número de miembros; la enmienda prevé un aumento en el número de integrantes del Consejo de 36 a 40 miembros. El Protocolo establece la voluntad de aumentar la cantidad de integrantes del Consejo a fin de garantizar un mejor equilibrio mediante una mayor representación de los Estados partes del Convenio.

La enmienda del artículo 56 constituye la tercera oportunidad en la que se modifica el artículo para incrementar el número de la Comisión de Aeronavegación; la enmienda actual prevé un aumento de 19 a 21 integrantes.

El Poder Ejecutivo manifiesta que la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (Dinacia) y la Junta Nacional de Aeronáutica Civil informan sobre la conveniencia de ratificar los Protocolos que disponen el aumento en el número de miembros del Consejo y de la Comisión de Aeronavegación.

Asimismo, ambos organismos coinciden en que la ampliación en el número de integrantes del Consejo aumenta la posibilidad de que nuestro país, y la región en particular, mantenga su asiento en el grupo regional de rotación permanente ante el Consejo, grupo del cual Uruguay es parte junto a Chile y Paraguay.

En virtud de lo expuesto, se recomienda al Cuerpo la correspondiente aprobación del proyecto de ley".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Cuando inicié la gestión como presidente -lo recordará el señor diputado Trobo- planteé la posibilidad de que la Comisión de Asuntos Internacionales tuviera una sesión ordinaria en la ciudad de Artigas para analizar el tema de la cuenca del río Cuareim que es administrada por la Cancillería de Uruguay. Lo mismo ocurre con la laguna Merín.

En este tiempo estuve buscando una serie de insumos para entregar a todos los diputados de la Comisión, para que estén en pleno conocimiento del tema cuando se

trasladen al lugar. Habíamos pensado que quizás se podría hacer lo de Artigas en el mes de octubre, pero como hay mucha actividad, debería realizarse en el mes de noviembre.

En oportunidad en que vino a despedirse, porque se va como embajador a Japón, el embajador César Ferrer -tuvo la delicadeza de venir y se entrevistó conmigo porque no iba a poder estar hoy miércoles; envió un saludo y un agradecimiento por el vínculo que tuvo durante todos estos años con la Comisión de Asuntos Internacionales y se puso completamente a la orden en Japón; creo que parte en el día de mañana-, también vino la Comisión de la Cuenca de la Laguna Merín y les pedimos estar presentes; ellos ven con muy buenos ojos la presencia de esta Comisión en ese lugar. Había tres miembros de la Comisión de la Cuenca de la Laguna Merín: el exdiputado y el exsenador Guarino -que es de la zona-, la contadora y otro miembro más. Ellos nos detallaron los asuntos que tienen entre manos. Ellos ven con muy buenos ojos la presencia de la Comisión en forma completa y proponen la ciudad de Treinta y Tres porque ahí tienen la sede de la Comisión de la Laguna Merín. Están terminando obras que serían inauguradas en noviembre. Para ellos sería muy importante que la inauguración se hiciera en una sesión de esta naturaleza. Nos van a acercar todos los insumos de lo que realizado y de cuál es el futuro.

Quedó muy claro que la cuenca de la Laguna Merín -además de la influencia que tiene como lugar turístico- tiene navegabilidad, de modo que se puede sacar producción nacional por esa vía hacia los mercados de Brasil y del mundo.

Desde la Presidencia nos comprometemos a conseguir esos insumos a todos los diputados y en conjunto fijar una fecha que nos convenga para poder ir.

SEÑOR TROBO (Jaime Mario).- Nosotros consideramos muy importante la propuesta que hizo en su momento el señor presidente, que ahora ratifica. La actuación de la Comisión con relación a estos temas tiene que verse y es muy importante estar sobre el territorio para estar en contacto con las necesidades, las preocupaciones y los anhelos de la gente. En cualquiera de los dos casos creo que es muy importante.

En el caso de Artigas -sin perjuicio de concederle la gracia de que, siendo diputado por el departamento, pueda presidir la Comisión allí, creo que es importante considerar lo relativo al río Cuareim- al desarrollo de la zona, a las dificultades de administración, a las cuestiones limítrofes con un Estado amigo pero poderoso. Es importante que tomemos contacto con lo que está pasando, con la realidad, que es muy dinámica.

El de la laguna Merín es un viejo proyecto que muchos procuraron impulsar. Algún día se podrá concretar esa hidrovía desde el noreste del país, una zona muy productiva, hasta el puerto de Río Grande, a través de la laguna Merín y el río Cebollatí. Ese tema es de mucha importancia, sobre todo teniendo en cuenta que puede ser un aporte muy importante al desarrollo de la zona, de la inversión, del empleo, etcétera. En ese sentido, comparto plenamente la propuesta.

Sí creo que, con el propósito de ponernos de acuerdo para hacer las visitas, deberíamos trabajar rápidamente en las próximas horas porque octubre es un mes en marcha y noviembre se empieza a cargar de actividades. Hay que definir una fecha que nos convenga; propongo que el señor presidente determine una para que nosotros ajustemos las agendas. Yo tengo una complicación en la penúltima semana de noviembre, por una reunión en Panamá a la que tengo que asistir. Además, en la última semana de noviembre, creo que el día 28, tampoco podría. Los demás días, en principio, no tendría problema. Tengamos en cuenta que son actividades que hay que hacer por lo menos en una jornada y media.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por vía telefónica, con la colaboración de la Secretaría, concretaremos la fecha. Voy a apurar el hecho de contar con los insumos para que todos puedan tomar decisiones.

Se pasa a considerar la iniciativa del señor diputado Jorge Meroni, quien plantea la aprobación de un texto vinculado a la situación vivida por el referéndum en Cataluña. El texto dice así: "Tras las medidas de represión llevadas a cabo en la jornada convocatoria de referéndum en Cataluña, la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay declara:

1. Su más profundo rechazo a la actitud del gobierno español, que dejó un saldo de más de 850 personas heridas.

2. Respalda la solicitud del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos de una investigación rigurosa e imparcial sobre los actos de violencia acaecidos.

3. Hacer un llamado a todas las partes al diálogo y negociación política para la búsqueda de una salida a la actual situación".

SEÑOR MERONI (Jorge).- Como se verá, no nos metemos a opinar sobre la validez o no del referéndum en Cataluña. Lo que queremos es que el Parlamento exprese su preocupación ante la violencia desatada que todos vimos por diferentes canales. Más allá de compartir o no el referéndum, la violencia y la represión desatadas fueron por demás extremas. En ese sentido, vimos imágenes muy elocuentes.

El señor diputado Jaime Mario Trobo Cabrera quería ver la posibilidad de analizar la propuesta la semana próxima -estamos en un ámbito legislativo-, a fin de poder sacar una declaración al respecto.

SEÑOR TROBO (Jaime Mario).- Sin entrar en la consideración del asunto, agradezco que se postergue este tema hasta la semana próxima. Sí digo, y es importante dejar constancia de esto en la versión taquigráfica, que compartimos los términos de la declaración de la Cancillería. Desde ya planteo que una de las posibilidades pueda ser que la Cámara dé su respaldo a esa declaración. En todo caso, lo discutimos previamente para llegar a la próxima sesión con una posición tomada.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Habría que considerar el tema de Rivera, para abarcar a toda la frontera. Sería bueno consultar al señor diputado Tabaré Viera para saber si tiene alguna idea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Será consultado al respecto.

Se les ha entregado información sobre los grupos de amistad parlamentarios, ya que algunos no han funcionado.

SEÑOR TROBO (Jaime Mario).- En relación a este tema, estuve leyendo el informe que habíamos pedido para ver el panorama y cómo se habían desarrollado las actividades. Creo que el tema da para leerlo y analizarlo. Sería bueno, en la interna de los partidos, encontrar algún mecanismo de estímulo a la actividad. Creo que eso pasa por alguna definición de carácter general sobre la asignación de las presidencias, que podrían ser rotativas o como se entienda.

Este es un tema que nunca hemos resuelto, sin perjuicio de que los demás asuntos de las comisiones parlamentarias siempre se acuerdan al principio de la Legislatura. Yo creo que eso ha conspirado contra el funcionamiento regular de los grupos. El funcionamiento regular, que es el que entendemos que debería haber, sería no depender de la visita de delegaciones para sesionar, sino trabajar con los embajadores,

en los temas que ingresan a la Cámara y con distintos planteamientos que nos interesen. Eso depende mucho de que haya alguien que asuma responsabilidad y convoque.

Esta es una cuestión que podríamos poner en nuestra agenda para conversar internamente en los sectores parlamentarios. Voy a trasladar esa preocupación a los coordinadores de la Cámara de Diputados y del Senado del Partido Nacional. Quizás en alguna reunión informal se pueda llegar a algún acuerdo para ponerlo en marcha. Veo que hay grupos que están formados, que son vínculos importantes que tiene el país, pero que no se han reunido, probablemente, porque nadie asume la convocatoria.

Sugiero estudiar y analizar el informe y conversar con nuestros colegas para ver si podemos, de acá al mes que viene, llegar a un criterio para luego ponerlo en marcha. Pueden seguirse los criterios habituales, como la proporcionalidad con la cantidad de miembros del Parlamento o la rotatividad.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

===/